

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 84105 Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

LUIS NORBERTO DÍAZ ARAQUE (Q.E.P.D.) vs. RADIO CADENA NACIONAL S.A. (RCN), y OTRO.

Se reconoce personería al doctor Sandro Sánchez Salazar, con tarjeta profesional n.º 95.351 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de Luis Norberto Díaz Araque (Q.E.P.D.), en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, Luis Norberto Díaz Araque (Q.E.P.D.).

Córrase traslado por separado, y como opositores, a Radio Cadena Nacional S.A.S. (RCN) y a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), por el término legal. Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105015201400517-01
RADICADO INTERNO:	84105
RECURRENTE:	LUIS NORBERTO DIAZ ARAQUE (Q.E.P.D)
OPOSITOR:	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. RCN RADIO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 78 la providencia proferida_nel 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 27 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.

SECRETARIA